



POSADAS, 23 MAR 2022

VISTO: la Ordenanza N° 006/97, Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior que fuera ampliada por la Ordenanza N° 001/2020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la citada Ordenanza N° 006/97 en su Artículo 20° inciso a), establece que se deberán fijar los días y hora en que sesionará el Consejo Superior.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 001/2022, sugieren: "1) Que el Consejo Superior se reunirá en el año 2022 el tercer miércoles de cada mes a las 14:00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente, se reunirán en las semanas previas de la Sesión Ordinaria y en el mismo día indicado anteriormente. 2) La modalidad será prefijada de acuerdo a la realidad al momento de la convocatoria (virtual – presencial – híbrida)"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria /2022, efectuada el día 16 de Marzo de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

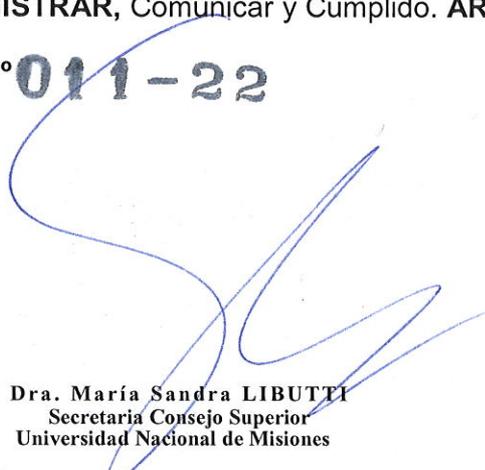
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que el Consejo Superior se reunirá en el año 2022 el tercer miércoles de cada mes a las 14:00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente, se reunirán en las semanas previas de la Sesión Ordinaria y en el mismo día indicado anteriormente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la modalidad será prefijada de acuerdo a la realidad al momento de la convocatoria (virtual – presencial – híbrida).-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 011-22

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones